

treinta y cuatro céntimos (9.644.225,34 ptas.), con una baja que supone el 29,10 por 100 del presupuesto antes ndicado.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudica las obras de «Construcción del nuevo pueblo en la zona de La Laguna de la Nava de Campos (Palencia)».**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1961, para la contratación de las obras de «Construcción del nuevo pueblo en la zona de La Laguna de la Nava de Campos (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y ocho millones novecientos noventa mil setecientas treinta pesetas con noventa y cinco céntimos (38.990.730,95 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, S. A.», en la cantidad de veintisiete millones doscientas siete mil setecientas treinta y dos pesetas (27.207.732 ptas.) con una baja que supone el 30,22 por 100 del presupuesto antes indicado.  
Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**MERCADO DE DIVISAS**

**CAMBIOS PUBLICADOS**

*Día 12 de junio de 1961*

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses ... ..	12.12	12.18
Franco belgas ... ..	118.45	119.05
Franco suizos ... ..	13.80	13.87
Dólares U. S. A. ... ..	59.85	60.15
Dólares Canadá ... ..	60.50	60.85
Deutsche Mark ... ..	14.96	15.04
Florines holandeses ... ..	16.53	16.61
Libras esterlinas ... ..	167.58	168.42
Liras italiana ... ..	9.60	9.65
Schilling austriacos ... ..	2.29	2.31
Coronas danesas ... ..	8.66	8.70
Coronas noruegas ... ..	8.33	8.37
Coronas suecas ... ..	11.57	11.63
Marcos finlandeses ... ..	18.47	18.57
Escudos portugueses ... ..	208.17	209.21

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda con fecha 17 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, con indicación de la resolución recaída en cada caso.**

1.º La Coruña.—Proyecto de transformación de zona extensiva a intensiva de tres manzanas del futuro barrio número 5. Fué aprobado, significándose al Excmo. Ayuntamiento de La Coruña que habrá de tener en cuenta, por ser de aplicación, lo dispuesto en el artículo 187 de la vigente Ley del Suelo sobre establecimiento del correspondiente arbitrio, por tratarse de un aumento de densidad.

2.º Lugo.—Escrito formulado por don Alberto Sánchez Trayero, en solicitud de que fuese modificado el porcentaje de edificación en la zona del Plan General de Ordenación de Lugo, en la que el peticionario posee una parcela de terreno. Se rechaza la petición, por tratarse de una excepción de Ordenanzas y, por tanto, de una reserva de dispensación, y en consecuencia supone una excepción que, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley de Régimen del Suelo, ha de estar muy justificada, lo que no sucede en el presente caso.

3.º Sevilla.—Proyecto de modificación en el sector Sur, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

4.º Orense.—Escrito de don Luis Rodríguez Congil, vecino de la ciudad de Orense, sobre alineación del solar de su propiedad, sito en las calles del Capitán Cortés y número 29. Se modifican las alineaciones de la calle número 29, comprendida entre la avenida de La Habana y la calle del Capitán Cortés, conservando la línea de fachada de la casa construida, formando después un recodo en línea recta hasta el punto en que en el plano número 2 del expediente terminan los dientes de sierra desde cuyo punto se produce otro quebranto hasta desembocar en la calle del Capitán Cortés en ángulo recto.

5.º Salamanca.—Proyecto de alineaciones en las calles del Tostado y plaza de Anaya presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. Se aprueban los volúmenes y alineaciones proyectados en la plaza de Anaya y calles del Tostado, Silencio y San Vicente Ferrer, con la condición de que el nuevo edificio que se construya deje aislada la fachada de la Catedral.

6.º Salamanca.—Proyecto de nuevas Ordenanzas para la Gran Vía (calle de España), presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Se acuerda: Primer tramo: aprobar las Ordenanzas propuestas, salvo el apartado G), que hace referencia a que en las calles afluentes pueda concederse una planta más en las casas de esquina. Segundo tramo: aprobar las Ordenanzas correspondientes al mismo, que debe quedar comprendido en la calle Santi Spiritus y San Justo, salvo el apartado K), que hace referencia a que en la plaza de San Julián pudiera autorizarse una mayor altura hasta 30,90 metros, ya que en esta plaza debe mantenerse la altura impuesta en el resto de la calle. Tercer tramo: aprobar la Ordenanza del mismo entre San Justo y Santo Domingo, con la condición de que en las alturas no sobrepase los 16,25 metros, equivalentes a planta baja y cuatro pisos. Asimismo se aprueban los artículos quinto y sexto, que hacen referencia, el primero, a posibles excepciones justificadas con tamaño de solar y longitud de fachada, y el sexto, a la supresión del carácter barroco en cornisas y detalles.

7.º Benetúser (Valencia).—Proyecto de plan parcial de Ordenación, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Benetúser. Fué aprobado, con la advertencia a dicha Corporación Local de que en el término de cuatro meses deberá enviar proyecto sobre perfiles transversales y longitudinales.

8.º Orense.—Solicitud sobre revisión y ampliación del Plan de Ordenación aprobado en el año 1955. Se accede a lo solicitado.

9.º Aldaya (Valencia).—Plan de etapas y estudio económico-financiero correspondiente al Plan de Ordenación de dicho término municipal, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.

10. Barcelona.—Plan Comarcal de Ordenación de Mollet, Martorelles, La Llagosta, San Fausto de Capcentelles y Santa Perpetua de Moguda, presentado por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona. Fué aprobado.

11. Sedavi (Valencia).—Proyecto parcial de Ordenación presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado, con la advertencia a dicha Corporación Local que en el término de cuatro meses deberá enviar proyecto sobre perfiles transversales y longitudinales.

12. Elche (Alicante).—Plan General de Ordenación presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Se denegó su aprobación por falta de documentación preceptiva, así como también para que se rectifiquen los extremos a que se refieren las observaciones contenidas en el informe emitido por la Dirección General de Urbanismo.

13. Sevilla.—Proyecto de canalización de agua en la barriada del Cerro del Aguilón, presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

14. La Coruña.—Proyecto de nuevas calles de enlace entre las de Observatorio y paseo de Ronda presentado por el Ayuntamiento de La Coruña. Fué aprobado.

15. San Sebastián.—Proyecto de Colegio para las Hermanas Franciscanas de Montpellier en la calle de Matía Trasera. Fué aprobado.

16. Cádiz.—Proyecto de ampliación de la red secundaria de alta tensión presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
17. Sevilla.—Proyecto de prolongación de la arteria Rondacarretera de Alcalá (tramo 3.º) presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.
18. Algeciras (Cádiz).—Proyecto de captación y conducción de aguas en la Garganta del Capitán. Fué aprobado.
19. Salamanca.—Proyecto de supresión de la calle Transversal presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
20. Zaragoza.—Proyecto de modificación de alineaciones en el Manicomio de «Nuestra Señora del Pilar» presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Fué denegada su aprobación, puesto que la materia a que se refiere ha de ser objeto de plan parcelar.
21. La Coruña.—Proyecto de modificación de rasantes en la plazuela del Africano presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
22. Cádiz.—Proyecto de alumbrado público en Bahía Blanca presentado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado.
23. Peñíscola (Castellón de la Plana).—Recurso de alzada formulado por doña Concepción Comamala Malo contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Castellón de la Plana, que aprobó el Plan General de Ordenación del término municipal de Peñíscola. Fué desestimado, confirmando la resolución recurrida.
24. Oleiros (La Coruña).—Recurso formulado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oleiros contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo en la que se acordó devolver, sin entrar en el examen del fondo del asunto, los proyectos de urbanización del sector de la playa de Santa Cristina. Fué desestimado, confirmando íntegramente el acuerdo recurrido.
25. Vich (Barcelona).—Recurso de alzada formulado por don Carlos Egullior de Ferrer, vecino de Barcelona, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de dicha ciudad, que declaró presentado fuera de plazo el recurso interpuesto por el señor Egullior de Ferrer contra acuerdo del Ayuntamiento de Vich de 6 de mayo de 1960. Fué desestimado, confirmando en todos sus extremos el acuerdo recurrido.
- 26.—Córdoba.—Recurso de reposición formulado por don Manuel León Adorno en nombre de su esposa, doña María de Lourdes López Vázquez de la Plaza, contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 3 de diciembre de 1958 sobre inclusión en el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba de una finca chalet denominada «Las Palmeras», en la carretera de Villaviciosa o del Brillante. Se estima parcialmente dicho recurso de reposición en el sentido de anular y dejar sin efecto la Orden recurrida y reponer el expediente que en su día se tramitó al momento procesal oportuno, es decir, aquel en que se establecieron las deficiencias que deben hacerse observar a la Corporación Municipal, y consistentes en delimitación del perímetro urbano para cumplir la exigencia determinada por el artículo noveno de la Ley del Suelo. Revisión de las normas urbanísticas recogiendo las observaciones formuladas por la Dirección General de Urbanismo. Estudio de las posibilidades económico-financieras del territorio y población que justifique la ponderación en el criterio sustentado por el planamiento. Plan de actuación referente al desarrollo de los planes parciales. Asimismo se acuerda se comuniquen al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba tales observaciones, variaciones y modificaciones para que por el mismo sean corregidas, y una vez efectuado todo ello se remita de nuevo a este Ministerio para la aprobación definitiva del referido Plan General de Ordenación de Córdoba.
27. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Felipe y don Alfonso Sanz Briz contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de las fincas número 2, 7, 20, 43 y 44 del polígono «Gran Vía» Fué desestimado.
28. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Arbós Batista en representación de la Compañía «Ferrer y Arbós, S. en C.», contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca urbana número 56 del polígono «Alameda». Fué desestimado, confirmando la resolución recurrida en sus propios términos y en cuanto fija el justiprecio de la mencionada parcela en la cantidad de 121.275 pesetas, incluido el 5 por 100 de afección.
29. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por «Zaragoza Urbana, S. A.», contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de las fincas números 57, 58 y 59 del polígono «Gran Vía». Fué desestimado.
30. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Cerezo Berdoy contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca urbana número 10 del polígono «Alameda». Fué desestimado.
31. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Macipe Barquintero contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca 47-A del polígono «Gran Vía». Fué desestimado.
32. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Oliver Oliver contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación industrial de la parcela número 64 del polígono «Gran Vía» Fué desestimado, confirmando la Orden recurrida que aprobó la tasación industrial, la cual se confirma y mantiene en sus propios términos, incrementados en el 5 por 100 como premio de afección.
33. La Línea de la Concepción (Cádiz).—Recurso de reposición interpuesto por doña Adela Ferrer Segura y doña Pilar Santos Díaz contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 45 y 46 del polígono «La Colonia». Fué desestimado.
34. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Lacruz Romero contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 53 del polígono «Gran Vía». Fué estimado en parte, incrementándose el justiprecio en la cantidad total de 27.551,39 pesetas, desestimándose en cuanto al resto de las pretensiones contenidas en el recurso.
35. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Mariano Sancho de la Sala contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de las fincas 49, 50, 51 y 52 del polígono «Gran Vía». Fué desestimado.
36. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña Joaquina Nebra Alvero contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 22 del polígono «Gran Vía» Fué desestimado.
37. Linares (Jaén).—Recurso de reposición interpuesto por don Juan López López contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 9 del polígono «Acceso de Baeza» Fué estimado en parte, aumentándose las valoraciones asignadas en 14.000 pesetas, más el 5 por 100 como premio de afección, cifrado en 700 pesetas, desestimando el resto de las pretensiones contenidas en el recurso.
38. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Leoncio Domingo Salinas contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca 49-B del polígono «Gran Vía». Fué desestimado.
39. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por doña Julia Ramírez Blanco contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 9 del polígono «Alameda» Fué desestimado.
40. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Royo Grau contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 29 del polígono «Gran Vía» Fué estimado en parte, en cuanto tal recurso pretende que los terrenos son de huerta y no de cereal, lo que supone por dicho concepto una tasación de pesetas 11.682,30, incluido el 5 por 100 del premio de afección, desestimándose el resto de las pretensiones contenidas en el recurso.
41. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña Alvara Pérez Borlan, don Ignacio, don Jesús y don Daniel Laguna Pérez contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de las fincas números 11-A y 11-B del polígono «Gran Vía» Fué desestimado, confirmando y manteniendo en sus propios términos la resolución recurrida con el reconocimiento del usufructo a favor de doña Alvara Pérez Borlan.
42. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por los herederos de don Tomás Mancipe Gracia contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 63 del polígono «Gran Vía». Fué desestimado.
43. La Línea de la Concepción (Cádiz).—Recurso de reposición interpuesto por don Enrique Penades González contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 29 y 30 del polígono «La Colonia». Fué desestimado.
44. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por «Azucarera Larios, S. A.», contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca rústica número 8 del polígono «Alameda». Fué estimado, y en su consecuencia se reconoce el aumento superficial de la citada finca en 11.791,50 metros cuadrados, correspondiéndole por tanto la cantidad total de 3.848.368,27 pesetas, incluidos los dos tercios del 5 por 100 del premio de afección a favor de la propiedad,

con la reserva del tercio restante del premio de afección en beneficio del arrendatario.

45. Algeciras (Cádiz).—Recurso de reposición interpuesto por la Junta del Puerto de Algeciras contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 11 del polígono «El Calvario». Fué desestimado.

46. Zaragoza.—Recursos de reposición interpuestos por don Jorge González Echegoyen, doña Josefina Macipe Marmello, don Antonio García Tribez, don Alberto Gómez Ramillete, doña Carmen Val Sancho, don Angel Callizo Ramos, doña Pascuala García García, don Pascual Torres Cebrián, don Angel Alonso Aros, doña María Vicente Vicente, don Mariano Fleta Bernal y doña María Dolores Macipe Tafalla contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de las fincas números 31-A y 31-B, 49 a 52 y 61 a 63 del polígono «Gran Via». Fueron estimados los recursos interpuestos, reponiéndose la resolución recurrida en el sentido de reconocer a los recurrentes su condición de inquilinos de las citadas fincas y estimándose asimismo que proceden las indemnizaciones correspondientes previa presentación de los documentos acreditativos, elevándose la suma total, incluido el 5 por 100 de premio de afección, a 5.040 pesetas a don José González Echegoyen, 4.410 pesetas a doña Josefina Macipe Marmello, 7.560 pesetas a don Antonio García Tribez, 3.175 pesetas a don Alberto Gómez Ramillete, 5.040 pesetas a doña Carmen Val Sancho, 1.686,38 pesetas a don Angel Callizo Ramos, 1.325,52 pesetas a doña Pascuala García García, 11.340 pesetas a don Pascual Torres Cebrián, 5.040 pesetas a don Angel Alonso Arca, 882 pesetas a doña María Vicente Vicente, 882 pesetas a don Mariano Fleta Bernal y 10.080 pesetas a doña María Dolores Macipe Tafalla.

47. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña Alejandrina María Bouvarta contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 19 del polígono «Ebro Viejo». Fué desestimado.

48. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Boya Saura contra Orden ministerial de 26 de noviembre

de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 15 del polígono «Ebro Viejo». Fué desestimado.

49. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por doña María y doña María Luisa Franquelo Franquelo contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 10 del polígono «Alamedas». Fué desestimado.

50. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don José Antúnez Palazón contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 4 del polígono «San Pablo». Fué desestimado.

51. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Merlo Merlo contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 11 del polígono «Carretera de Cártama». Fué desestimado.

52. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don José González Torres contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 18 bis del polígono «Ebro Viejo». Fué desestimado.

53. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por doña María Herrero Iñigo y otros contra Orden ministerial de 26 de noviembre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 16 del polígono «Ebro Viejo». Fué desestimado.

54. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por don Rafael Fernández del Bobadilla y González Abreu, en nombre y representación de «Urbanizadora Santa Clara, S. A.», contra Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960 aprobatoria del justiprecio de la finca número 33 del polígono «San Pablo». Fué desestimado.

55. Málaga.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Ruiz Montosa contra Orden ministerial de 17 de octubre de 1960 aprobatoria de la tasación de la finca número 51 del polígono «Alamedas». Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Maarid, 31 de mayo de 1961.—El Director general, Pedro Blagor.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 520 toneladas métricas de carbón coque y 150 toneladas métricas de carbón galleta.*

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia concurso público para la adquisición de 520 toneladas métricas de carbón coque y 150 toneladas métricas de carbón galleta, con destino a los servicios de la Ciudad Benéfica y Palacio Provincial.

La totalidad del suministro será servido en la forma establecida en el pliego de condiciones en el plazo máximo de tres meses.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en la Caja Provincial en la cuantía de 15.000 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será de 30.000 pesetas.

Las proposiciones con la documentación que deberá acompañarlas se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece. Separadamente y acompañando a las proposiciones se presentarán las correspondientes muestras en la forma indicada en el pliego de condiciones.

A efectos de lo dispuesto en el número 2 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación se hace constar la existencia de crédito para atender a las obligaciones derivadas de este concurso.

No se precisan para la validez del contrato que origine este concurso otras autorizaciones que las acordadas por la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

La adjudicación del concurso se efectuará discrecionalmente por la Diputación previos los informes que estime oportunos.

El pliego de condiciones del concurso se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación, donde podrá ser examinado todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones irán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía y serán redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a suministrar a la Excm. Diputación Provincial de Palencia 520 toneladas métricas de carbón coque y 150 toneladas métricas de carbón galleta, igual a las muestras señaladas con los números ..... al precio de ..... pesetas (en letra) la tonelada métrica, de conformidad con el pliego de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 5 de junio de 1961.—El Presidente.—2307.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en los accesos a Avilés por Villalgre.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admiten proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes para optar al concurso de instalación de alumbrado público en los accesos a Avilés por Villalgre con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia el concurso.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Avilés, 6 de junio de 1961.—El Alcalde, Francisco Orejas Sierra.—2306.